

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: PROFESOR EMILIO NARVAEZ GARCIA.

Administrador: ADOLFO CHALUPA CASTILLO

Teléfono 3771



Talleres Nacionales

AÑO LXVII	Managua, D. N., Martes 3 de Diciembre de 1963	No. 277
-----------	---	---------

SUMARIO	CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
PODER LEGISLATIVO	
CAMARA DE DIPUTADOS	
Quincuagésima Tercera Sesión de la Cámara de Diputados.	Balance de Operaciones al 30 de Junio de 1963 Pág. 2708
PODER EJECUTIVO	Balance de Pérdidas y Ganancias, Semestre de Enero a Junio de 1963 2709
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CRUZ LORENA EXPORTACION IMPORTACION S. A.
Autorización a Empresa Nacional de Luz y Fuerza	Balance al 30 de Junio de 1962 2709
EDUCACION PUBLICA	MINISTERIO DE ECONOMIA
Doctor en Derecho 2706	Sección de Patentes de Nicaragua
Doctor en Medicina 2706	Patente de Invención. 2710
BANCO CENTRAL DE NICARAQUA	Marcas de Fábrica. 2710
Balance Condensado al 31 de Marzo de 1963 2707	SECCION JUDICIAL
	Remates 2710
	Títulos Supletorios 2711
	Terrenos Municipales 2712
	Convocatoria 2712

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Quincuagésimo Tercera Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Segundo período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y diez minutos del día jueves, diez de enero de mil novecientos sesenta y tres.

Preside el Diputado Morales Marengo, asistido de los Diputados Cerna (Juan-F.) e Icaza Tijerino, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los siguientes Diputados: Montenegro, Martínez Talavera, Mairena, Sandoval, Salinas, Vega Bolaños, González, Selva, Halsall, Navarro, Zamora, Vilchez, Conrado Vado, Munguía Novoa, Collado Arce, Carrión, Abaunza Marengo, Castillo Alvarado, Conrado Guadamuz, Enriquez B., Sevilla Sacasa, Rizo Gadea, Castillo Salvador y Zepeda Alaniz.

1.—El Presidente Morales Marengo declara abierta la sesión.

2.—Se lee, se discute y aprueba, sin reforma alguna, el acta de la sesión anterior.

3.—El Diputado Munguía Novoa denuncia el problema que se ha suscitado en el Puerto de Corinto al aplicarse nuevas normas de trabajo en las actividades portuarias, que dejan cesantes a numerosos trabajadores. Para que la Cámara estudie la manera de corregir el mal causado, pide que se solicite un informe al Ministro de Hacienda. El Diputado Sandoval apoya tal petición y con la aceptación de la Cámara, la Mesa dice que la solicitud será hecha.

4.—El Diputado Vilchez informa sobre la muerte del señor Gustavo Paguaga, quien en años pasados fuera Senador de la República, y pide que la Cámara guarde un minuto de silencio en su memoria; homenaje que se realiza poniéndose de pie todos los Representantes.

5.—El Diputado Martínez Talavera ocupa la Presidencia en lugar del Diputado Morales Marengo.

6.—Se da lectura al dictamen favorable sobre el proyecto que autoriza al Ejecutivo para efectuar transferencias de partidas en el actual Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, por la cantidad de ₡ 495,943.00 y en el Ramo de Educación Pública. Discutido el dictamen, se aprueba por unanimidad. Así mismo, al discutirse el proyecto, éste es aprobado en primer debate. Luego se discute y se aprueba la moción del Diputado Martínez Talavera para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior.

7.—Se lee el dictamen favorable sobre el proyecto tendiente a otorgarle la personalidad jurídica al Instituto de Cultura Hispánica, introducido por los Diputados Morales Marengo, Icaza Tijerino, Sevilla Sacasa, Buitrago y Munguía Novoa. Discutido el dictamen, se aprueba por unanimidad. Luego, al discutirse el proyecto en cuestión se aprueba en primer debate. A continuación se discute y se aprueba la moción del Diputado Munguía Novoa para dispensarle el segundo debate y todos los demás trámites.

8.—Se da lectura al dictamen que favorece el proyecto del Ejecutivo para autorizar la transferencia de partidas dentro del actual Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, hasta por la cantidad de ₡ 30,000.00, en el Ramo correspondiente al Tribunal de Cuentas. Discutido el dictamen, se aprueba por unanimidad. Luego se discute el proyecto y se aprueba en primer debate. A continuación se discute y se aprueba la moción del Diputado Cerna (Juan F.), dispensándole el segundo debate y todo otro trámite posterior.

(Continuará mañana)

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Autorización a Empresa Nacional de Luz y Fuerza

«No. 56

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda,

Unico: Autorizar a la Empresa Nacional de Luz y Fuerza para contratar con el Bank of America, San Francisco California, U. S. A., un préstamo hasta por la suma de. . . . US\$ 700.000.00, que será usado para la adquisición, en cualquier país, de materiales y equipos eléctricos de distribución, para la expansión de sus servicios, al plazo máximo de tres (3) años, con pago de intereses al 6 1/2% por año, más un cargo por compromisos de 1/4%, sobre las cantidades no des-

embolsadas en los términos que se consigne.

Comuníquese. — Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) RENE SCHICK, Presidente de la República. — (f) Gustavo A. Guerrero, Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la Ley.»

Educación Pública

Dr. en Derecho

No. 260

«El Presidente de la República,
Considerando:

Que el Bachiller Francisco Mayorga Ramírez, natural de Granada, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres,

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Francisco Mayorga Ramírez, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese. — Casa Presidencial.—Managua, D. N., 1º de Octubre de 1963.—RENE SCHICK. — El Ministro de Educación Pública, Gonzalo Meneses Ocón».

Doctor en Medicina

«No. 222

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el Bachiller Eloy Isabá Rodríguez, natural de La Paz Centro, Departamento de León, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres;

Acuerda:

Extiéndase al mencionado Bachiller Eloy Isabá Rodríguez, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese. — Casa Presidencial.—Managua, D. N., 6 de Septiembre de 1963.—RENE SCHICK G.—El Ministro de Educación Pública, Gonzalo Meneses Ocón».

Banco Central de Nicaragua
Balance Condensado al 31 de Marzo de 1963

ACTIVO	PASIVO
ACTIVOS INTERNACIONALES	PASIVOS INTERNACIONALES
1—Oro	2—Depósitos del Exterior
3—Billetes y Monedas Extranjeros	a) A la vista
5—Depósitos en el Exterior	b) Otros
7—Inversiones en valores extranjeros	4—Obligaciones con el Exterior
9—Aportaciones a Organismos Internacionales	6—Obligaciones con Organismos Internacionales
a) Fondo Monetario Internacional	a) Fondo Monetario Internacional
En Oro y Divisas	b) Otros Organismos Internacionales
En Moneda Nacional	8—Otros Pasivos Internacionales
b) Otros Organismos Internacionales	Total de Pasivos Internacionales
En Oro y Divisas	PASIVOS INTERNOS
En Moneda Nacional	Obligaciones Monetarias
11—Otros Activos Internacionales	10—Billetes en Circulación
Total de Activos Internacionales	12—Moneda Metálica en Circulación
	14—Depósitos a la Vista
	16—Otras Obligaciones Monetarias
	18—Bonos de Estabilización Monetaria
	20—Depósitos Varios
	22—Cuentas Especiales
	24—Otros Pasivos Internos
	Total Pasivos Internos
	CAPITAL Y RESERVAS
	26—Capital
	28—Fondo de Valores
	30—Reservas
	32—Cuentas Especiales
	34—Revaluaciones Monetarias
	PERDIDAS Y GANANCIAS
	36—Productos
	38—Gastos
Total de Activos Internos	Total Capital y Reservas
Total General	Total General

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas Contingentes	₡ 2,009,145.60
Valores en Custodia	1,295,400.34
Cuentas de Registro	190,046,718.28
Total	₡ 193,351,264.22

Managua, D. N., Abril 2 de 1963.
BANCO CENTRAL DE NICARAUGA
FRANCISCO J. LAINEZ,
Presidente

FRANCISCO PEREIRA G.
Contador.

RODOLFO BOJORGE M.,
Gerente.

LA GACETA—DIARIO OFICIAL

2707

BALANCE DE OPERACIONES AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
A—FONDOS DISPONIBLES:		G—EXIGIBILIDADES A LA VISTA:	
<i>Encaje Legal</i>		Ahorros ₡ 1.536.835.63	
<i>Caja:</i>		Sobrantes de Remate 21.266.66	
En Managua	₡ 8.187.82	Varios Acreedores 10.168.15	
En Agencias	18.249.82	Total de lo Exigible a la Vista: ₡ 1.568.270.44	
<i>Banco Central de Nicaragua</i>		H—EXIGIBILIDADES A PLAZO:	
<i>Total Encaje Legal</i>		Cédulas (Ordinarias) ₡ 267.000.00	
₡ 101.318.34		Cédulas (Especiales) 380.000.00	
B—OTRAS DISPONIBILIDADES:		Total de lo Exigible a Plazo: 647.000.00	
Fondo para Amortizar Cédulas	₡ 4.159.51	I—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:	
Total de Otras Disponibilidades: 4.159.51		Dep. de Garantía de Empleados ₡ 229.61	
Total de Fondos Disponibles: ₡ 105.477.85		Intereses Vencidos por Pagar 23.393.11	
C—COLOCACIONES:		Gastos Varios por Pagar 27.102.26	
Préstamos		Fondo de Socorro 1.017.79	
En Managua	₡ 1.321.195.00	Reserva Compra Mobiliario 1.212.33	
En Agencias	1.243.796.00	Aseguro por Pagar 21.829.43	
Varios Deudores 61.855.32		Intereses en Suspense 4.681.58	
2.626.846.32		Fondo para Distribución 5% 690.35	
D—INVERSIONES:		Premio Acumulado para Cédulas Especiales 1.197.77	
Mobiliario		81.354.23	
Menos:	₡ 74.636.69	J—OTRAS CUENTAS DEL HABER:	
Reserva Depreciación Mobiliario	46.868.37	Intereses Ganados	
Valor Actual Mobiliario	27.768.32	Utilidad en Ventas	
E—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:		Producto Reposición de Boletas	
Intereses por Recibir ₡ 197.420.78		Sobrantes de Remates Vencidos	
Gastos Diferidos 7.180.47		Porcentaje para Gastos de Remate	
Mercaderías 38.660.10		Sobrantes en Caja	
Aseguros 6.217.27		Sobrantes de Gastos de Remate	
249.478.62		K—CAPITAL Y RESERVAS:	
F—OTRAS CUENTAS DEL DEBE:		Capital Inicial ₡ 150.000.00	
Gastos Generales		Superávit 553.909.69	
Depreciación Mobiliario		Fondo de Reserva 9.036.75	
Gastos por Intereses		Total General: ₡ 712.946.44	
Gastos y Pérdidas en Mercaderías		Cuentas de Orden: ₡ 169.436.00	
Gastos de Remate		3.009.571.11	
Total General: ₡ 3.009.571.11		Total General: ₡ 3.009.571.11	
Cuentas de Orden: ₡ 169.436.00		Superávit: ₡ 227.725.86	
		Aporte Gobierno: 326.183.83	
		₡ 553.909.69	

Marcelino L. Mora,
Gerente.

Welfo García O.,
Contador.

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

MANAGUA

Balance de Pérdidas y Ganancias, Semestre de Enero a Junio 1963



CUENTAS:	DEBE:	
Gastos Generales:	₡ 301.425.15	
Depreciación Mobiliario:	3.421.96	
Gastos por Intereses:	58.563.94	
Gastos y Pérdidas en Mercaderías:	3.567.57	
Premio para Cédulas Especiales	1,026.66	
Intereses Ganados:		₡ 312.621.03
Utilidad en Ventas:		809.88
Producto Reposición de Boletas:		1.748.00
Sobrantes de Remates Vencidos:		13.850.33
Sobrantes de Gastos de Remate:		821.19
CAPITAL: (Superávit)		38.154.85
Pérdida en el Semestre		38.154.85
	<u>₡ 368.005.28</u>	<u>₡ 368.005.28</u>

Managua, D. N., 19 de Noviembre de 1963.

Marcelino L. Mora,
Gerente General.

Welfo García O.,
Contador.

CRUZ LORENA EXPORTACION IMPORTACION S. A.

Balance al 30 de Junio de 1962

ACTIVOS

Caja y Bancos		₡ 53,313.38
Deudores / Habilitaciones / Hipotecas		2,978,765.53
Existencias Mercaderías		634,281.34
Terrenos / Edificios / Equipo	₡ 1,174,391.47	
./ Reserva para depreciación	117,073.97	1,057,317.50
Otros Activos		49,014.97
TOTAL ACTIVOS		<u>₡ 4,772,692.72</u>

PASIVOS

Acreedores		₡ 2,343,335.77
Otros Pasivos		12,500.00
Capital y Reservas		2,416,856.95
TOTAL PASIVOS		<u>₡ 4,772,692.72</u>

Managua D. N., Junio 30, 1962.

CRUZ LORENA
EXPORTACION IMPORTACION S. A.

F. Guzmán Z.

O. Meier.

Ministerio de Economía**Patente de Invención**

No 5239—B/U No 712415—\$ 7.40

Standard Fruit & Steamship Company, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado Doctor Alejandro Carrión M., Abogado, y de este domicilio, solicita concesión de derechos de Patente de Invención, sobre su invento consistente en:

“Métodos y medios para la preservación de fruta”

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D.N., veintiséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Marcas de Fábrica

No. 5692—B/U No. 745920—\$ 8.36

Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de la ciudad de Morris Plains, Estado de Jersey, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

URALGIC

Sola y sin distintivos especiales, Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Preparaciones Medicinales y Farmacéuticas, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., veintiuno de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

No 5693—B/U No 745921—\$ 8.20

The House of Seagram, Inc., de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación:

NECTAROSE

Sola y sin distintivos especiales, Marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Todos los productos comprendidos en la Clase 50, (Vinos), del Decreto No. 10 de 7 de enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

No. 5694—B/U No. 745922—\$ 8.36

American Home Products Corporation, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio que consiste en la denominación.

ISORDIL

Sola y sin distintivos especiales, marca que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: Una Preparación Farmacéutica para el Tratamiento de Enfermedades Cardiovasculares, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua, Managua, D. N., veintiséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

No. 5696—B/U No. 745924—\$ 8.40

Texaco Inc., de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado, solicita el registro de las Marcas de Fábrica y Comercio que consisten en las denominaciones.

**AGRILUBE
CRYSTALITE
MOTEX**

solas y sin distintivos especiales, marcas que se emplean onforme con el modelo presentado, para distinguir: Aceites y Grasas no comestibles, incluyendo Lubricantes, Combustibles, Querosén o Kerosine (Aceite Mineral raro para quemarse en Lámparas y Cocina), Bencina, Naftas, Gasolina, Ceras, Iluminantes, y otros Artículos incluidos en la Clase 18, (Aceites y Grasas no alimenticias), del Decreto No. 10 de 7 de Enero de 1956.

Oyense oposiciones, término legal.

Ministerio de Economía, Oficina de Patentes de Nicaragua.—Managua, D. N., dos de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Julían Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

SECCION JUDICIAL**REMATES**

No 5715—B/U No 745944—\$ 8.48

Once mañana nueve diciembre próximo local este Juzgado subastaráse finca urbana sita banda sur veinticinco calle suroeste, Barrio Altagrafia esta ciudad, compuesta solar diez por cincuenta varas, limitado: Norte, veinticinco calle suroeste enmedio, María Jarquín de Wong Valle; Sur, Constantino Baldodano; Oriente, resto manzana número setenta; y Occidente, Graciela Ocón, Lastenia Mendieta y hermana y Armando Ortegáray.

Ejecución: Fidelina Sevilla viuda de Cuadra contra María Elena Caballero de Vergara.

Base subasta: Cinco mil novecientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, dos noviembre mil novecientos sesenta y tres. Las doce meridianas.—José Ernesto Bendaña.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 3

No 5623—B/U No 694078—\$ 6.92

Once mañana sábado siete Diciembre corriente año, local este despacho, venderáse en pública subasta casa y solar urbanos, situados barrio La Caña Brava, lindante: Oriente, María Serrano; Poniente, calle enmedio Lupe Ortiz Managua; Norte, calle enmedio, Nicolás Núñez; Sur, Pedro Paiz.

Ejecutante: Alfonso Anzola.

Ejecutado: Enriqueta Zamora de Antón.

Base remate: Tres Mil Setecientos Veinte Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Noviembre trece mil novecientos sesentitrés.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 3

No 5709—B/U No 731390—\$ 8.44

Doce de Diciembre próximo, cinco de la tarde véndese al martillo, local este Juzgado, una Refrigeradora marca Freen, modelo 70—0—50 Estilo L. W. 951 serie 05081447, tres sillas acolchonadas y una

Refrigeradora marca Westinghouse 3 C— 46538—RMA009—SRWA09.

Véndase por ejecución del doctor Gonzalo Cuadra hijo, contra doña Chepita López de Bravo y don Encarnación Bravo.

Dado en el Juzgado Civil Segundo del Distrito de Managua, a las cinco de la tarde del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Hector G. Libby, Juez Civil Segundo del Distrito de Managua.—Nap. Molina M., Srio.

3 3

Nº 5719—B/U Nº 745949—₡ 8.40

Once y quince minutos de la mañana del diez de Diciembre, año en curso, subastaráse local este Juzgado, siguientes inmuebles: a) finca «Atenas», ubicada en El Crucero, de este Departamento, siguientes linderos: Norte, sucesión Gregorio Parrales; Sur, sucesión José Esteban González; Oriente, finca La Sociedad; y Poniente, sitio de Pacaya; b) finca La Sociedad, en el mismo lugar, estos linderos: Norte, sucesión de Gregorio Parrales, sitio de Isabel; sur, Pascual Fonseca; Oriente, sitio Isabel; y Poniente, sucesión de Gregorio Parrales y terrenos que fueron de Pascual Fonseca. La primera inscrita: No. 2654, Asiento 3o. folios 86 y 87, Tomo 306; y la segunda: No. 1103, asiento 4o., folios 180 y 181 Tomo 260, Registro Público de este Departamento.

Base de la postura: Noventa y Seis Mil Seiscientos Tres Córdobas con Siete Centavos, intereses y costas de ejecución.

Ejecuta: Instituto de Fomento Nacional a Elena Poltronieri de Hueda, representado por su guardador Ad Litem Doctor Julio César Avilés.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Entre líneas—y quince minutos—Vale.—José Ernesto Bendaña, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.—Rodolfo Robelo H., Secretario.

3 2

Nº 5721—B/U Nº 745954—₡ 9.56

Diez mañana próximo doce de Diciembre año en curso, local este Juzgado, subastaráse finca rústica, ubicada alrededores de Teustepe a un kilómetro más o menos, de noventa manzanas de extensión superficial, poco más o menos, en esta jurisdicción Departamental, denominada «San Emilio», con casa para habitación, cercada en sus contornos con tres hilos de alambre, con cuatro manzanas de hortaliza árboles frutales, dividida en siete departamentos, empastada con zacate natural y jaragua, limitada así: Oriente, propiedad de César Cuadra; Poniente, la de Cándida Urbina; Norte, la misma de Cándida Urbina, carretera al Atlántico en medio; y Sur, la de César Obando.

Ejecuta: Francisca Urbina de Romano a Francisco Romano Urbina.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintiséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—F. Roque M., Srio.

3 1

Nº 5722—B/U Nº 745955—₡ 8.72

Diez mañana próximo trece de Diciembre año en curso, local este Juzgado, subastaráse finca rústica, ubicada Comarca «Malacaguá» jurisdicción de Matiguás, Departamento de Matagalpa, de cien manzanas de extensión superficial, poco más o menos, cercada en partes, cuarenta manzanas en potreros y el resto en rastrojos y tacotales y se encuentra limitada así: Oriente, finca de Rodrigo Artola; Poniente, la de Juana Campos; Norte, finca de don Tomás Ramón Reyes; y Sur, la de José Ordeñana.

Ejecuta: Tomás Ramón Reyes Ugarte a Isabel Gómez López y Balbino Figueroa López.

Avalúo: un mil córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—F. Roque M., Srio.

3 1

Nº 5723—B/U Nº 745956—₡ 8.60

Diez mañana próximo catorce de Diciembre año en curso, local este Juzgado subastaráse finca rústica, ubicada comarca de Malacaguá, jurisdicción de Matiguás, Departamento de Matagalpa, de doscientas manzanas de extensión superficial, cercada en partes, con cuarenta manzanas en potreros, una de caña de azúcar y un trapiche, el resto en tacotales y montaña y limitada así: Oriente, fincas de Isabel Gómez y Tomás Ramón Reyes; Poniente, las de Santos Pérez y Ramiro Rosales; y al Sur, finca de Cruz Campos.

Ejecuta: Tomás Ramón Reyes a Tomasa Campos López.

Avalúo: un mil córdobas.

Oyense posturas término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—F. Roque M., Srio.

3 1

Nº 5727—B/U Nº 706802—₡ 8.96
y 707104

Tres tarde veinte diciembre próximo, este Juzgado, remataráse mejor postor, finca rústica, Guasimala esta jurisdicción, treinticinco manzanas, terreno nacional, conteniendo mejoras, lindante: Norte, Sebastián Alberto Zeledón; Sur y Oriente, Nicolás Alberto Zeledón camino enmedio; Oriente, Lucas Charverri.

Valorada: cuatrocientos córdobas.

Ejecuta: Rudecindo Mendoza a Severiano Mendoza.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, cinco noviembre mil novecientos sesenta y tres.—Francisco Montenegro L.—C. A. Hernández, Secretario.

Es conforme.—C. A. Hernández, Secretario.

3 1

Títulos Supletorios

Nº 5538—B/U Nº 703712 — ₡ 5.40

María Rivera, solicita título supletorio lote terreno urbano esta ciudad, Barrio Domingazo, cincuenta varas cuadradas, linderos: Norte, Antonio Rivera; Sur, El Manantial; Oriente, Ricardo Mendoza; Poniente, María Burgos.

Quien pretenda derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito, Granada, cinco Noviembre mil novecientos sesentitrés.—Eduardo Matus M., Srio.

3 3

Nº 5537—B/U Nº 703713—₡ 5.60

María Rivera, solicita título supletorio lote terreno urbano esta ciudad, Barrio Domingazo, una manzana, linderos: Norte, Ermita Perpetuo Socorro; Sur, La Expectación; Oriente, Adela Arauz; Poniente, Los Madrigales.

Quien pretenda derecho opóngase.

Dado Juzgado Civil Distrito, Granada, cinco Noviembre mil novecientos sesentitrés.—Eduardo Matus M., Srio.

3 3

Nº 4709—B/U Nº 665607—₡ 6.68

Marcelino Benavides Blandón, este domicilio, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio su favor, predio rústico, casa y solar ubicados «Valle Espinal», sitio Santa Rosa Tomabú, esta jurisdicción, lindante: Norte y Poniente, Alberto Blandón; callejón en medio; Oriente y Sur, Ricardo Benavides.

Estímalo: Cien Córdobas

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Local Civil.— Estelí, ocho mañana dieciséis Agosto mil novecientos sesentitrés.—Asíelo Gutiérrez.—Arnulfo Jirón G., Srlo.

3 3

Nº 4723—B/U Nº 655644—¢ 6.00

Sara Amelia Fuentes de Somarriba, solicita título supletorio, casa y solar barrio Laborío, León, lindante: Oriente, Luisa Delgadillo; Poniente y Sur, sucesores de Camilo Somarriba; Norte, mediando calle, Luis Midene.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce Agosto mil novecientos sesentitrés.—J. R. Saborío E., Srlo.

3 3

Nº 4752—B/U Nº 665628—¢ 6.68

Francisco Morales B., domicilio Limay, presentó, se este Juzgado, solicitando título supletorio su favor-solar y casa ubicados pueblo Limay este Departamento, lindante: Oriente, Sofía Moncada; Occidente, predio municipal; Norte, Plazuela Iglesia, calle enmedio; Sur, Noé Vindel y Sucesión Tomás Sánchez.

Estímalos Dos Mil Córdobas.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, once mañana diecisiete Agosto mil novecientos sesentitrés.—G. Gutiérrez.—Nic. Ramos R., Srlo.

3 3

Nº 4753—B/U Nº 636999—¢ 7.28

Julia de Bustos, solicita título supletorio solar urbano, sita La Conchagua, esta jurisdicción; forma un polígono de seis lados; así: Oriente, un lado cincuentiséis varas, y otro treinta y ocho varas, con Salomón Martínez; Poniente, ciento treinta y seis varas con Berta Muñoz; Norte, ciento sesenticuatro varas con Tomás Ruiz; y Sur, por un lado cincuentiocho varas, y otro sesenticuatro varas, con Elena Bustos.

Oponerse legalmente.

Juzgado Civil del Distrito. Rivas, veinticuatro de Julio de mil novecientos sesentitrés.—José Antonio Luna, Srlo.

3 3

Terrenos Municipales

Nº 5163—B/U Nº 624702—¢ 7.00

Sinfioriana Vallejos, solicita donación solar municipal donde tiene su casa, esta ciudad, limitado: Oriente, predio Martín Torres; Occidente, casa y solar Guadalupe Flores calle enmedio al Cementerio; Norte, la de Herculano Gutiérrez; Sur, la de Miguel Ángel Luna.

Quien pretenda oponerse a deducirlo término de ley.

Alcaldía Municipal Ciudad Darío, veintiuno de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—A. Laguna C.—Joaquín Torres, Srlo.

Es conforme.—Joaquín Torres, Srlo. 3 2

Nº 5175—B/U Nº 592718—¢ 8.12

Doña Jesús Acuña, solicita donación de un solar municipal, ubicado al oriente de esta ciudad, capacidad doce varas de frente, por treinta y tres de fondo lindante: Oriente, solar y casa de Rosa Maradiaga; Occidente, solar y casa de Cruz Benavides; Norte, solar de Pastora Centeno y Sur, el de Justa Maradiaga.

Se hace saber a quien se crea con derecho puede oponerse en el término legal.

Dado en la Alcaldía Municipal de Condega a las diez de la mañana del diez y nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Sebastián Rivera.—Carmenza Pineda M., Srta. 3 2

Convocatoria

Nº 5720—B/U Nº 745951—¢ 10.64

Con instrucciones de la Junta Directiva, cito a los Accionistas de la Compañía de Seguros «La Protectora», Sociedad Anónima, para la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará en esta ciudad, en las oficinas de la Compañía, a las diez de la mañana del día diez y siete de Diciembre del año en curso, con el objeto de modificar el Contrato Social y los Estatutos de la Compañía a fin de ajustarlos a las disposiciones pertinentes de la «Ley General de Bancos y de Otras Instituciones». La Cláusula Séptima de la escritura de Constitución de la Sociedad se proyecta reformar estableciendo cada año dos reuniones de la Junta General Ordinaria de Accionistas y facultando a la Junta de Vigilancia para convocar, a pedimento del Auditor, a Junta General Extraordinaria.

Managua, veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Dr. Jorge I. Montealegre
Secretario

De la Junta Directiva de la Compañía de Seguros «La Protectora», Sociedad Anónima 3 2

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA
Se publica todos los días, excepto los festivos

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Por mes ¢ 5.00 Por Semestre . ¢ 25.00
Por Trimestre. . . ¢ 15.00 Por Año..... ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por Semestre US\$ 7.00
Por Año..... ¢ 14.00

Por la publicación de edicts, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas (60.00), la primera vez, las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor (30.00).

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta», la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.